

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**ÓRGANO JUDICIAL**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PLENO**

**ACUERDO 234**  
**(De 10 de mayo de 2010)**

**POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO 114 DE 4 DE**  
**MARZO DE 2010**

En la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diez, se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia del Secretario General.

Abierto el acto, el Magistrado **ANÍBAL RAÚL SALAS CÉSPEDES**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la modificación del Acuerdo 114 del 4 de marzo de 2010, que crea tribunales temporales de descongestión judicial, al tenor de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 87 del Código Judicial y en las disposiciones que, para tales fines, prevé la Ley 62 de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 114 del 4 de marzo de 2010, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia creó a nivel nacional Tribunales de descongestión con carácter temporal, sin embargo, producto de las giras de trabajo realizadas por miembros de esta Corporación de Judicial, se ha logrado percibir ciertas variaciones en los índices de congestión, tomando en cuenta carga laboral versus recurso humano, por tanto se hace necesario incorporar a otros jueces municipales para que en su calidad de jueces adjuntos coadyuven en éstas tareas.

La propuesta recibió el voto unánime de los integrantes del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia, se aprobó el presente Acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo 114 de 4 de marzo de 2010, en el sentido de asignarle al Juzgado Municipal Mixto de Olá un nuevo ámbito de competencia, en el cual ejercerá funciones de descongestión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Acuerdo 114 de 4 de marzo de 2010, en el sentido de incorporar al Programa de Descongestión Judicial por el término de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 1300 de 2009, a otros jueces municipales con menor carga laboral, quienes no podrán descuidar las funciones naturales de su cargo y no devengarán sueldo adicional alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** La modificación y adiciones acordadas en los artículos anteriores, se detallan de la siguiente manera:

Tribunal	Instancia y Jurisdicción	Ámbito de Competencia (Tribunales a los que se le prestará el servicio de descongestión)	Término de Ejercicio	Funciones
Juzgado Municipal Mixto de Olá	Municipal	Juzgado Municipal Mixto de Aguadulce (procesos penales y de familia)	Seis (6) meses	Descongestión
Juzgados Municipales Mixtos de La Pintada y de Natá	Municipal	Juzgado Municipal Mixto de Penonomé (procesos penales y de familia)	Seis (6) meses	Descongestión
Juzgados Municipales Mixtos de Atalaya, Calobre y Cañazas	Circuital Civil	Juzgado Primero de Circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Veraguas	Seis (6) meses	Descongestión
Juzgados Municipales Mixtos de La Mesa y Montijo.	Circuital Civil	Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Veraguas	Seis (6) meses	Descongestión
Juzgados Municipales Mixtos de San Francisco y Mariato	Circuital Civil (Agrario)	Juzgado Tercero de Circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Veraguas	Seis (6) meses	Descongestión

**CUARTO:** El término de ejercicio de seis meses para ejercer funciones de descongestión, comenzará a partir del día 17 de mayo de 2010.

**QUINTO:** Publíquese, el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

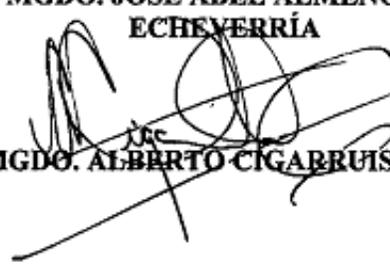
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MAGISTRADO ANÍBAL SALAS CÉSPEDES.**  
 Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

  
**MGDO. WINSTON SPADAFORA F.**

  
**MGDO. JOSÉ ABEL ALMENGOR ECHEVERRÍA**

  
**MGDO. VÍCTOR L. BENAVIDES P.**

  
**MGDO. ALBERTO CIGARRUISTA C.**



MGDO. JERÓNIMO E. MEJÍA E.



MGDO. HARLEY J. MITCHELL D.



MGDO. ALEJANDRO MONCADA LUNA



MGDO. OYDEN ORTEGA DURÁN



Dr. CARLOS H. CUESTAS  
Secretario General de la Corte Suprema de Justicia.